UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

SECRETARÍA GENERAL
BUH/RBM/MCS/ynr

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 6500

CONCEPCIÓN, 05/10/2026

CONVOCA PROCESOS DE ELECCIÓN DE DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Y FIJA CALENDARIO ELECTORAL.

VISTOS: Lo dispuesto en la ley Nº 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la Ley N° 19.880, que establece las bases para los procedimientos administrativos que rigen la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 197, de 2026, del Ministerio de Educación, que nombra Rector al Sr. Benito Umaña Hermosilla; en la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N°6.611, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Universitario exento N°5.431, de 2026, que modifica el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Universitario exento Nº 01, de 2014, que establece numeración única y correlativa para los decretos universitarios; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto TRA N° 352/7/2023, se nombró a la Sra. Elizabeth Eliana Grandón Toledo en el cargo de Decana de Facultad, grado 4°, por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 1 de diciembre de 2026.

2. Que, mediante Decreto TRA N° 352/6/2023, se nombró al Sr. Juan Rodrigo Andrés Bobenrieth Hochfarber en el cargo de Decano de Facultad, grado 4°, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2022 y el 10 de diciembre de 2026.

3. Que, atendido el próximo término de los períodos de nombramiento antes señalados, resulta necesario convocar a los respectivos procesos eleccionarios para proveer los cargos de Decano/a de la Facultad de Ciencias Empresariales y Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Bío-Bío.

4. Que el Decreto Universitario Exento N° 6.200, de 2025, que fija el texto refundido del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, establece las normas y procedimientos aplicables a las elecciones previstas en los Estatutos de la Universidad, incluyendo expresamente las elecciones de Decanos y Decanas.

Código de Verificación: 857d199a-7a04-43fd

Este documento ha sido generado mediante procesos informáticos y se encuentra validado mediante "Firma Electrónica Avanzada", de acuerdo a la Ley N° 19.799 y su Reglamento. Esta tiene el mismo valor legal que la realizada por escrito y en soporte de papel. Validar en validame.ubiobio.cl

5. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, corresponde al Comité General de Organización Electoral la organización de los procesos eleccionarios para la elección de Decanos y Decanas, mientras que su calificación y la proclamación de los resultados corresponden al Consejo de Calificación Electoral.

6. Lo acordado por el Comité General de Organización Electoral, según consta en Certificado de Acuerdo CGOE N° 07/2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, respecto de la modalidad de votación de los procesos eleccionarios de la referencia, mediante voto electrónico remoto; y aprobando calendario electoral aplicable a dichos procesos.

7. Que, en conformidad a lo dispuesto en el Titulo II del Decreto Universitario exento N° 6.931, de fecha 7 de octubre de 2022, los/as candidatos/as que resulten electos/as serán nombrados/as por cuatro años.

DECRETO:

1. CONVÓCASE a los procesos eleccionarios para elegir Decano/a de las Facultad de Ciencias Empresariales y Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Bío-Bío, mediante votación electrónica remota, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, fijándose como fecha de votación el día miércoles 28 de octubre de 2026 y, en caso de que ninguno/a de los candidatos/a obtuviere la mayoría absoluta, el día martes 10 de noviembre de 2026 para la realización de una eventual segunda vuelta.

2. ESTABLÉCESE el siguiente calendario electoral para los procesos eleccionarios convocados en el resuelvo N° 1:

	ETAPAS PROCESOS DE ELECCIONES	**FECHA DE 2026**
1	**Acto de convocatoria (DUE)**	Lunes 5 de octubre
2	Publicación nóminas de padrones electorales	Martes 6 de octubre
3	Plazo para presentar objeciones a las nóminas	Viernes 9 de octubre
4	Publicación nóminas definitivas padrón electoral	Jueves 15 de octubre
5	Vencimiento del plazo para presentar declaraciones de candidaturas	Lunes 19 de octubre
6	Aceptación y declaración de validez de las candidaturas	Martes 20 de octubre
7	Fin de campañas electorales	Martes 27 de octubre
8	**Fecha de las votaciones**	**Miércoles 28 de octubre**
9	Publicación de resultados provisorios	Miércoles 28 de octubre
10	Plazo para presentar objeciones a resultados provisorios	Viernes 30 de octubre

Código de Verificación: 857d199a-7a04-43fd

Este documento ha sido generado mediante procesos informáticos y se encuentra validado mediante "Firma Electrónica Avanzada", de acuerdo a la Ley N° 19.799 y su Reglamento. Esta tiene el mismo valor legal que la realizada por escrito y en soporte de papel. Validar en validame.ubiobio.cl

11	Proclamación de resultados definitivos de las votaciones	Miércoles 4 de noviembre
12	**Fecha de las votaciones en segunda vuelta (eventual)**	**Martes 10 de noviembre**
13	Publicación de resultados provisorios en segunda vuelta	Martes 10 de noviembre
14	Plazo para presentar objeciones a resultados provisorios en segunda vuelta	Jueves 12 de noviembre
15	Proclamación de resultados definitivos de las votaciones en segunda vuelta	Martes 17 de noviembre

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.

ROMINA BAZAES MUÑOZ
Secretaria General

Código de Verificación: 857d199a-7a04-43fd
Validar este documento en: https://validame.ubiobio.cl

Firmado por:
ROMINA BEATRIZ BAZAES MUÑOZ
| SECRETARIA GENERAL
Fecha: 05/10/2026
Hora: 12:11:38

Este documento ha sido generado mediante procesos informáticos y se encuentra validado mediante "Firma Electrónica Avanzada", de acuerdo a la Ley N° 19.799 y su Reglamento. Esta tiene el mismo valor legal que la realizada por escrito y en soporte de papel. Validar en validame.ubiobio.cl